

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa de que el Consejo de Administración, en su reunión celebrada en el día de hoy ha adoptado, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, los siguientes acuerdos:

- 1º Constituir en el seno del Consejo de Administración una **Comisión de Nombramientos** con la siguiente composición:

Presidente: D. Joaquín Ayuso García

Vocales: D. Francisco Javier Campo García, D. Alvaro Rengifo Abbad y D. Alfredo Lafita Pardo

Secretario: D. Miguel Crespo Rodríguez

- 2º Constituir en el seno del Consejo de Administración una **Comisión de Retribuciones** con la siguiente composición:

Presidente: D^a. Eva Castillo Sanz

Vocales: D. Alfredo Lafita Pardo, D. Joaquín Ayuso García y D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo

Secretario: D. Miguel Crespo Rodríguez

- 3º Como consecuencia de los dos acuerdos anteriores, se acuerda dejar sin efecto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuyas funciones y cometidos previstos en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración, serán desarrolladas por la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, respectivamente, cesando todos sus miembros.

- 4º Constituir en el seno del Consejo de Administración una **Comisión Consultiva de Riesgos** con la siguiente composición:

Presidente: D. Francisco Javier Campo García

Vocales: D^a. Eva Castillo Sanz y D. Fernando Fernández Méndez de Andrés

Secretario: D. Miguel Crespo Rodríguez

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 22 de octubre de 2014

BANKIA, S.A.